

BASES PARA PARTICIPAR EN LA NOCHE EUROPEA DE LOS INVESTIGADORES 2019 EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La divulgación científica y tecnológica se consolida cada año en la “Noche Europea de los Investigadores”, un programa dedicado a la ciencia y sus investigadores que se celebra desde 2005 de manera simultánea en cerca de 300 ciudades europeas, siempre el último viernes del mes de septiembre. Durante cinco ediciones, la UEx, a través del Servicio de Difusión de la Cultura Científica, ha organizado la “Noche de los Investigadores” en el marco de un proyecto presentado en la convocatoria de las acciones Marie Curie de la Unión Europea. Desde 2017, esta iniciativa cuenta con la financiación de la O4i y Junta de Extremadura (Consejería de Economía e Infraestructuras) a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional: Una manera de hacer Europa.

1. Objetivos de la “Noche Europea de los Investigadores”

- Acercar la ciencia, la tecnología y la investigación a la sociedad en general en un ambiente festivo.
- Ofrecer al público la oportunidad de conocer a los investigadores, hablar con ellos y descubrir los beneficios que aporta su trabajo a la sociedad.
- Promover los estudios científicos y tecnológicos entre los jóvenes.

2. Día y lugar de celebración

La “Noche Europea de los Investigadores” se celebrará el viernes, **27 de septiembre**, en horario comprendido entre las 17:30 y las 22 horas, en los campus universitarios de Badajoz, Cáceres, Plasencia y Mérida.

3. Participación y envío de propuestas de actividades

Podrán participar y presentar una o varias propuestas de actividad los profesores e investigadores, también en colaboración con estudiantes de la UEx, en todas las áreas de conocimiento. Las propuestas deberán ser enviadas **antes del 21 de junio de 2019** mediante el envío del siguiente [formulario](#), también publicado en la web del Servicio de Difusión de la Cultura Científica, debidamente completado y estarán acompañadas de un presupuesto de ejecución de la actividad.

Las actividades en la Noche pueden celebrarse en distintos **formatos**: talleres prácticos, experimentos, demostraciones, visitas a los laboratorios, charlas, exposiciones, juegos o retos, escape-room, entre otros. La temática de las actividades puede comprender **cualquier área de conocimiento**. No obstante, se promoverán especialmente las actividades cuyo contenido tenga como objetivo divulgar:

- La **Tabla Periódica**, en el marco del Año Internacional de la Tabla Periódica.
- Divulgación de resultados de **proyectos de investigación**.

En el formulario de participación, los investigadores indicarán: el título de la actividad, descripción del contenido, público destinatario, horario y duración (sesiones), lugar de celebración, límites de aforo, equipo organizador, y datos de contacto. Asimismo, se especificará

4. Presupuesto

En el caso de que la actividad tenga coste de ejecución, se deberá obligatoriamente adjuntar a la propuesta un **presupuesto identificando fiscalmente al proveedor con el CIF o NIF correspondiente**. Son **gastos susceptibles de financiación**:

- La adquisición de material fungible.
- La contratación de expertos/ponentes (también alquiler de material).
- Los gastos derivados de la ambientación de los espacios y ubicaciones para la realización de actividades.

Quedan excluidos de financiación: los gastos de materiales considerados inventariables (por ejemplo: equipamiento de laboratorio, libros, películas, software, hardware, piezas LEGO, robots, cámaras de vídeo, ordenadores, entre otros).

El presupuesto deberá incluir una **descripción** del concepto del gasto y el coste económico. El coste debe ser **con IVA incluido**.

El Servicio de Difusión de la Cultura Científica confirmará las actividades que formarán parte del programa e informará de la **aprobación o modificación del presupuesto solicitado**, en función de la naturaleza del concepto del gasto, el número de solicitudes recibidas y del presupuesto total disponible.

Las actividades que finalmente formen parte del programa con gasto imputable, deberán ser justificadas mediante:

1. Factura (los datos fiscales para la facturación se comunicarán posteriormente).
2. Fotografías del desarrollo de las actividades
3. Breve resumen de la actividad

Fecha límite de envío de propuestas: 21 de junio de 2019